

Beca OSEM 2012

Se convoca a músicos chilenos y extranjeros (residentes en el país desde marzo 2012 a enero 2013), a participar de las becas OSEM año 2012, en los siguientes instrumentos y cupos: 22 Violines, 8 Violas, 8 Violoncellos, 5 Contrabajos, 3 Flautas Traversa, 3 Oboes, 3 Clarinetes, 3 Fagotes, 3 Trompetas, 4 Cornos, 3 Trombones, 1 Tuba, 5 Percusión, 1 Arpa y 1 Piano.

REQUISITOS PARA POSTULAR

- Vivir en la región Metropolitana
- Tener mínimo 13 años y máximo 18 años (cumplidos al 1 de enero de 2012).
- Ser miembro de una orquesta juvenil o infantil de la Región Metropolitana, estar estudiando instrumento en una institución de enseñanza musical reconocida y/o con un profesor particular.
- Tener situación escolar al día.
- Completar **formulario de postulación**
- Presentar el repertorio obligatorio exigido para este concurso (ver más adelante).

AUDICIONES

Maderas y Violines: Sábado 5 noviembre, 9:00

Percusión: Martes 8 noviembre, 14:00

Bronces: Viernes 11 noviembre, 14:00

Cellos, violas, contrabajos, Piano, Arpa: Sábado 12 noviembre, 9:00

* Todas las audiciones son con tenida formal.

PLAZO DE POSTULACIÓN

Postulaciones cerradas

MAYOR INFORMACIÓN

Respecto a las bases y audición del concurso: jlemus@orquestajuvenil.cl

REPERTORIO

(VER AQUÍ)

LOS SELECCIONADOS

PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BECADO, LOS ALUMNOS SELECCIONADOS EN LA AUDICIÓN DEBERÁN ENTREGAR HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE 2012, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Fotocopia Cédula Nacional de Identidad (ambos lados)
2. Certificado Alumno Regular
3. Talón de matrícula (enseñanza musical) o certificado de alumno de instrumento particular o de participación de orquesta, para el año 2011.
4. Fotocopia de la cuenta RUT, Ahorro o Chequera Electrónica del Banco Estado
5. Completar convenio de becas. Para los alumnos menos de 18 años, será el apoderado junto al alumno quien complete y firme el convenio. En este caso, el apoderado deberá adjuntar su fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (ambos lados).
6. Aceptar el reglamento de la orquesta. Para los alumnos menos de 18 años, será el apoderado junto al alumno quien mediante su firma tome conocimiento de las normas del conjunto.